

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/SECODUVI/088/18 Y CONVENIO MODIFICATORIO
NÚMERO PD/SECODUVI/088/A/18**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala siendo las **11:00** horas del día **30 de enero de 2019**, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra **Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el km. 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., las personas cuyos nombres y caracteres con que intervienen se mencionan a continuación:

El C. ING. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Residente de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

LA C. ING VERÓNICA PORTILLO GONZÁLEZ, en su carácter de Superintendente de Construcción de la Empresa ING. ZAID AVILA AMARO.

Para realizar con fundamento en el artículo **69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS** y cláusula décima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	PD/SECODUVI/088/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	"REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA XALTOCAN ENTRONQUE CON CARRETERA MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS - APIZACO".
UBICADA EN:	XALTOCAN, MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA
CONSISTENTE EN:	LIMPIEZA GENERAL, PAVIMENTO, OBRA CIVIL Y SEÑALAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 668,766.46 INCLUYENDO I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	40 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:	24 DE DICIEMBRE DE 2018



II.- MODIFICACIONES

CONVENIOS MODIFICATORIOS:	PD/SECODUVI/088/A/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2018
MONTO CONVENIDO DEL CONTRATO:	\$ 20,194.60 INCLUYENDO I.V.A.
FECHA DE INICIO REAL :	15 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TÉRMINO REAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2018

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Las estimaciones de los trabajos **totalmente** ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 15 al 24 de noviembre de 2018	\$ 85,717.80	\$ 13,714.85	\$ 99,432.65	Pagado
DOS	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2018	\$ 212,499.17	\$ 33,999.87	\$ 246,499.04	Pagado
TRES	Del 02 al 10 de diciembre de 2018	\$ 198,248.11	\$ 31,719.70	\$ 229,967.81	Pagado
CUATRO	Del 11 al 24 de diciembre de 2018	\$ 80,057.73	\$ 12,809.23	\$ 92,866.96	Tramite
CINCO	Del 11 al 24 de diciembre de 2018	\$ 17,409.14	\$ 2,785.46	\$ 20,194.60	Tramite
SALDO CANCELADO				\$ 0.00	
TOTAL EJERCIDO				\$ 688,961.06	

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el Artículo 38 Y 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS y cláusula séptima inciso VII.-3 del contrato; queda vigente durante doce

meses contados a partir de la fecha de la recepción los trabajos, asentada en el **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, la fianza No. 68,896:11, emitida por **ACE Fianzas Monterrey, S.A.**, expedida en México D.F., con fecha **22 de enero de 2019**. Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Ing. **VERÓNICA PORTILLO GONZÁLEZ** a nombre de la empresa **ING. ZAID AVILA AMARO**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número: **PDSECODUVI/088/18** y convenio modificatorio número: **PD/SECODUVI/088/A/18**, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y el contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminado los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30** horas del **30 de enero del 2019** en la ciudad de Tlaxcala de X., Tlax., levantándose la presente acta, al calce de los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA
ING. ZAID AVILA AMARO**


**NG. JAVIER AGUILAR HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA**


**ING. VERÓNICA PORTILLO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA**